



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintiséis (26) de Abril de dos mil dieciséis (2016)

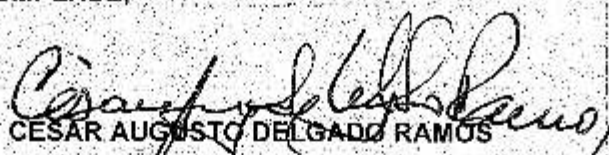
RADICACION: No. 2015 -287
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: YENIFER MOLINA LOPEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

Dentro del presente proceso, se profirió auto el 14 de Abril de 2016, mediante el se rechazó la reforma de la demanda interpuesta por el apoderado de la parte demandante por extemporánea, providencia notificada por estado electrónico número 0023 del 15 de Abril de 2016.

El 20 de Abril de 2016 venció el término de ejecutoria del mencionado auto, guardando silencio las partes, conforme a la constancia secretarial obrante a folio 501.

El 21 de Abril de 2016, el Dr. Darío Echeverry Díaz, interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto que rechazó la reforma de la demanda, al cual no se le dará trámite por extemporáneo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué